Año IX—Número 2.163 SALTA Sábado 29 de Julio de 1899

DIARIO DE LA TARDE
Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 29 de 1899.
Fechado á la 11.50 a. m.
Recibido á la 1.25 p. m.

LAS CRECIENTES DEL SUR

CUADRO CONMOVEDOR

VAPORES Á PIQUE

POLÍTICA PLATENSE

Continúan las crecientes en su obra destructora en el Sur: el valle del Rio Negro es un verdadero mar flotante, la miseria es espantosa, se calcula que 3.000 personas se hallan desnudas y hambrientas.

En Patagones la calle Roca se halla en ruinas, los bajos todos se encuentran cubiertos de agua. Ayer, una corriente espantosa de agua arrasó el cementerio llevándose los muertos, viéndose flotar á éstos en las corrientes de las aguas causando honda impresión el salvataje de los cadáveres.

En la Villa de Pringles, las corrientes han ocasionado grandes é incalculables perjuicios, quedando tan solamente seis casas en estado de ruinas como rastros de esa grande y próspera villa.

Las corrientes continúan azotando esas ruinas y se espera que serán reducidas esas seis casas á escombros, no quedando nada en pié.

En el punto denominado Barra Picada de la Costa cercana á Patagones, una tempestad del mar echó á pique á los vapores pontones «Adolfo Alsina», «Irineo Lancha» y al «O'Connor» que se encontraban de estación. Tambien se encuentran en situación alarmante los vapores «Limay» y «Rio Negro», que no tardarán tambien en irse á pique por estar encallados. Los perjuicios y averías sufridas por esta escuadrilla del «Rio Negro», son de gran consideración, encontrándose actualmente en estado de no prestar servicio.

En la villa de Viedma, los perjuicios ocasionados por las inundaciones no son menos considerables que los sufridos en Pringles, pues se encuentran derrumbados 460 edificios quedando el resto en pésimas condiciones, habiendose visto los habitantes obligados á vivir á la intemperie, bajo las pocas carpas enviadas por el Gobierno Nacional. De los 30 pianos que habian en la Villa solo han podido ser salvados dos de ellos. Gran cantidad de muebles de las familias pudientes han sido arrastrados por las corrientes.

Las narraciones y detalles que se han hecho por los diarios de esta capital, han producido honda sensacion en el público, y las sociedades de beneficencia redoblan su actividad recolectando los fondos y efectos con que se auxiliará á los damnificados, obteniendose un buen resultado.

—Ei interventor nacional de la provincia, doctor Marco Avellaneda, ha llegado á esta capital procedente de La Plata con el objeto de conferenciar con el ministro del Interior, doctor Jofré, sobre los asuntos de la actualidad política platense, resolviéndose de comun acuerdo, que despues de enviar el escrutinio de la Junta Electoral, ya hecho, á la Cámara de diputados, entregar recien la policía al poder ejecutivo de la provincia retirándose luego de la ciudad de La Plata.

Esta medida ha sido tomada en vista de haberse conseguido por medio de la intervencion nacional la tranquilidad que se deseaba, y en vista tambien de que el doctor Bernardo de Irigoyen tiene actualmente una gran mayoría en la Legislatura en favor de la política seguida en su gobierno, con lo que podrá continuar su administracion sin mayores obstáculos.

Buenos Aires, Julio 29 de 1899.
Fechado á la 1.45 p. m.
Recibido á las 2.10 p. m.

PROCESO "9 DE JULIO"

MILITAR CASTIGADO

Epidemia alarmante

PRODIGALIDAD PARTICULAR

COTIZACION DEL ORO

Continúa el Consejo de Guerra con actividad el proceso instaurado contra el comandante del crucero acorazado «9 de Julio», capitán de navío Domeq García, por las averías causadas á ese barco de guerra. Hoy ó mañana se conocerá el fallo que ese tribunal ha de espedir castigando á los autores.

Asevérase que el capitán Domeq García será castigado y separado del servicio activo.

—El presidente de la República acaba de poner al pié de la sentencia espedida contra el mayor Pedro A. Suarez,—en la que se le castiga con cuatro meses de prisión y suspensión de su gerarquía militar,—el cúmplase á esa sentencia.

—La comisión médica, anexa al Departamento Nacional de Higiene, ha presentado un estenso informe sobre el estado sanitario de las provincias del litoral, en las cuales se ha hecho una gira de inspección. Esa Comisión informa que despues de varios estudios y observaciones, ha conseguido comprobar el desarrollo alarmante de la lepra, con caracteres epidèmicos, en las provincias de Corrientes, Entre Rios, Buenos Aires y Santa Fê. Se pide al gobierno la inmediata adopción de medidas sanitarias para combatir el flagelo y para impedir su mayor desarrollo que puede afectar al resto del país.

—El conocido millonario de esta capital señor Juan Esteban Ancherena, quien hizo últimamente una gira de placer por algunas provincias, ha regalado un mes de sueldo á todos los empleados que intervinieron en la marcha del tren espreso de que se sirvió.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 214. y cerró á igual cotización.

FRANCIA

FALLECIMIENTO DE UN PERSONAJE

Actitud de un General

PARIS, Julio 29—Falleció en esta capital el conocido personaje venezolano, Gral. Guzman Blanco, ex-presidente de Venezuela, habiéndosele hecho un suntuoso entierro al que asistio numeroso grupo de la colonia americana residente en ésta.

—El general Negrier que ha sido exhonerado del mando activo del ejército por haber firmado una circular sediciosa, ha manifestado que solicitará del gobierno su absoluta separación del ejército con el objeto de actuar en la política, en contra del actual gobierno.

ESPAÑA

CLAUSURA DE LAS CORTES

LIBERACION DE PRISIONEROS

MADRID, Julio 29—A causa de los sucesos ocurridos recientemente en el parlamento y en vista de las declaraciones sediciosas del general y senador Weyler, el presidente del Consejo de Ministros, Sr. Silvela, ha resuelto leer hoy ante la Cámara de diputados el decreto real de clausura, y hacer igual cosa mañana ante la Cámara de senadores. Esta medida ha sido recibida con manifestaciones de desagrado por el pueblo de esta real capital.

—Telegramas recientemente recibidos de Manila, capital Filipina, dicen que el general Aguinaldo ha puesto en libertad 30 mujeres españolas que las tenia prisioneras desde hace mucho tiempo.

ITALIA

MINISTRO ARGENTINO

Obsequio del Pontífice

RELACIONES CON CHINA

ROMA, Julio 29—El ministro plenipotenciario ante el Vaticano, Dr. Calvo, se encuentra en viaje desde Paris á esta capital, debiendo llegar el 30 del corriente, á objeto de presentarse al Pontífice en su caracter oficial estableciendo las relaciones entre su gobierno y el Pontificado.

—El obispo del Paraná, Dr. Lástra, se encuentra actualmente en Génova.

—Su Santidad el Papa Leon XIII, en una audiciencia privada, que ha celebrado con el obispo de Córdoba, Monseñor Toro, le regaló á éste un rico anillo pastoral.

—Las relaciones entre Italia y China ván agravándose más con la cuestión del puerto de San Mum por interesarse el gobierno en conseguir su concesión.

El gobierno del Celeste Imperio ha declarado que rechazará con la fuerza cualquier tentativa de desembarco que se haga en ese puerto.

Ecos

La pedagogia y el estómago

SALVACIÓN SUPREMA

Los malos dias que desde tiempos remotos vienen pasando los pedagogos del país, les aguza la inteligencia para buscar el remedio á sus padecimientos de estómago.

Últimamente, y como una salvación suprema, se han prendido como con alfileres de la idea de un congreso en cuya celebración divisan la apetitosa perspectiva de comidas suculentas y banquetes opíparos.

La idea en sí es merecedora de aplausos, dice un cólega bonaerense.

Ya lo creemos. Satisfacer el hambre, bien merece aplaudirse, pero preciso es que el congreso se ocupe en primer término de sacar del purgatorio á los pobres pedagogos, que están penando en algunas provincias desde hace 12 meses próximamente.

En todas las reformas del plan de enseñanza adoptadas hasta hoy, ó en proyecto, no se ha tenido para nada en cuenta, esta hambre secular de los maestros, y si el futuro congreso quiere dejar una labor provechosa tras de sí, debe principiar por introducir unas cuantas docenas de empanadas y unos kilos de queso mantecoso, del que ofrecen en venta los señores Araoz y Figueroa, en el estómago de los pedagogos, que clama al cielo por un poco de lastre.

Escursiones cienegéticas

FINAL DE LA TEMPORADA

Toca á su término la temporada propicia para este recreo sportivo, que pocos años como el presente, ha tenido tan numerosos y entusiastas adeptos.

Uno de los *leaders*, si nos es permitida la frase, entre el gremio de incansables cazadores, es sin duda monsieur Clement, que á su colección de mastiles de razas especiales hay que agregar otras de finas escopetas francesas, salidas en hoja, de los mejores talleres de esta clase de armas, con el nombre del cazador gravado en las mismas, y otras frurituras de tal arte, para aumentar el precio en francos. Ya se sabe lo hábil que son los franceses en la materia.

Ayer, no obstante lo inapacible de la temperatnra reinante, que entre paréntesis nunca es un inconveniente para los entusiasmos cienegéticos de monsieur Clement y de sus decididos compañeros de excursiones, organizaron una partida de caza con todos los preparativos del caso, en los que no falta por supuesto un confortable *menú* criollo, aderezado con añejos vinos de Cafayate. Ni el presidente Roca en su viaje á Rio Janeiro, nos parece que llevará tantas provisiones de boca, como monsieur Clement y sus decididos compañeros de caza, en sus alforjas de viaje.

Pero sucede que las codiciadas aves *(guaipos)*, que con tan temibles enemigos cuentan, van disminuyendo dia á dia, por la guerra sin cuartel que les tienen declarada los aficionados á la buena cazuela de tan apetitosa presa, y ya no se encuentran sino en las inaccesibles breñas, donde monsieur Clement tendrá que andar á salto de mata en pos de tan salvajes y *ariscos* volátiles.

Pero estas escursiones cienegéticas, le dan la vida á monsieur Clement, y disminuyen notablemente su alarmante obecidad addominal.

SOCIAL

VIAGEROS—Por tren del Sud llegado ayer ha venido á esta capital el ingeniero civil José M. Saravia, gefe de la comisión técnica encargada de los estudios de la traza del F. C. á Orán, quien pasará en breve á la vecina provincia de Jujuy con ese objeto.

LA FUNCIÓN DE ANOCHE—Como lo preveíamos, la función dada anoche á beneficio del Colejio de las Huérfanas ha resultado ser un verdadero éxito, tanto por el resultado pecuniario obtenido, cuanto por haberse encontrado el Circo lleno de numerosas familias y caballeros de nuestra culta sociedad, y no era para menos dada la aplicación altamente moral que se dará á una parte del producido de ese festival.

La sociedad salteña, comprendiendo que se trata de favorecer una institución altamente benéfica para la humanidad doliente, y que es necesario que el Colejio de Huérfanas cambie de local, en otro mas amplio y de mejores condiciones higiénicas que el que actualmente ocupa, para llenar sus necesidades propias y pueda cobijar mayor número de esa clase desheredada, y dándose cabal cuenta del significado moral de ese acto, ha concurrido á la mencionada función de la compañia Raffetto admirando las proezas y habilidades, prodigando merecidos aplausos á los artistas que tomaron parte.

Debemos, como un acto de estricta justicia, recomendar á la consideración del público la acción eficiente y la cooperación decidida que ha prestado voluntariamente el secretario de la compañia Raffetto, Sr. Guillermo Pascuero, mostrándose digno de la empresa del Sr. Pablo Raffetto y del aplauso sincero de las pobres huérfanas en cuyo beneficio se ha dado ese gran festival.

Tanto los numerosos espectadores como los artistas de la compañia, y como el Sr. Raffetto, que se ha mostrado generoso facilitando y donando los elementos necesarios, como las bombas, etc, etc, deben sentirse complacidos de la función de anoche. Es por eso, que no trepidamos en manifestar el agradecimiento del público en general, y de las huérfanas del Colejio, en especial.

MANIFESTACIÓN DE APRECIO—Se nos asegura que en el seno de la oficialidad del Batallon 1º del Regimiento 1º de G. Nacionales de esta capital, ha surgido la idea de dar mañana un banquete al ex-Teniente Coronel Juan Martin Leguizamon, que ha declinado ese elevado cargo el domingo pasado, en manifestación del aprecio y respeto que goza entre sus subalternos.

Para el efecto los oficiales de esa unidad se reunirán mañana á las 7 a. m. en el Hotel del Aguila.

Solicitada

Señor Director de EL CÍVICO.
Presente.

Muy señor mio:
Ruégole la publicacion de las siguientes líneas, favor que le agradecerá su afmo. S.
TEODORO M. LINDOSO.

Informaciones erróneas

Un diario local, en su número del jueves publica un suelto en el que asegura que con motivo del *concurso* Miranda, los Gerentes de los Bancos Nacion Argentina y Nacional en Liquidacion están haciendo ciertos negocios inmorales, etc., etc., que en buenas palabras quiere decir que explotan á los *acreedores del concurso ó al concursado*.

Permítaseme, pues, que deje las cosas en su lugar y levante cargos gratuitos, pues como vulgarmente se dice, de la calumnia algo queda.

El Banco Provincial de Salta siguió ejecucion contra los herederos Miranda por un crédito hipotecario. El Banco de la Nacion Argentina ejecutó tambien, y llegada la estacion oportuna del juicio, propuso su tasador con el mismo derecho que lo hizo el Banco Provincial.

Los herederos del Sr. Miranda, representados por el Dr. Francisco J. Ortiz, aceptaron el perito propuesto por el Banco de la N. Argentina porque tenian confianza en él, ahorrándose por este concepto de proponer el suyo.

Practicada la tasacion por los peritos señor Victorino F. Solá y Enrique N. Gonzalez, ella fuè aprobada y regulados los honorarios del señor Gonzalez, por el mismo señor Juez Federal, en 400 pesos.

No rematada la finca por falta de postores, alguien, interesado en el juicio, propuso al Gerente señor Arias Murúa que nombrase para la retasa al señor Gonzalez, como único perito, lo que no fué aceptado por el primero por cuanto tenia compromiso con el Sr. Solá.

Yo, por mi parte, y como apoderado actual de la familia Miranda, he propuesto últimamente al señor Gonzalez, por que fué el que tasó primero la propiedad con el beneplácito del Dr. Ortiz, y porque tenia instrucciones terminantes de no aceptar un solo perito.

El Gerente señor Dónovan, ha tratado de evitar gastos á los ejecutados y en prueba de ello, hace pocos dias que le propuso al señor Arias Murúa que de comun acuerdo se fijase nueva base para el remate de la propiedad para no tener que pagar mas tasadores, contando como era natural con mi asentimiento como apoderado de los Miranda; propuesta que fué rechazada por el señor Arias Murua porque *no la creia legal ante la ley*.

Al contestar los sueltos á que aludo no lo hago para defender reputaciones ni levantar cargos agenos.

Hágolo sí porque en esas afirmaciones erróneas se compromete indirectamente al Dr. Francisco J. Ortiz, apoderado de los Miranda cuando la primera tasación y actualmente á mí que represento á sus herederos.

Pues si ha habido negocio como falsamente se dice, ese negocio tenia que haber sido aceptado por el Dr. Ortiz ó por mí.

Para concluir, voy á probar que el Banco hizo bien en nombrar su tasador y el Dr. Ortiz en aceptarlo.

La finca El Cármen, de los Miranda, fué tasada tambien por cuenta del Banco y por un solo perito. Los ejecutados se conformaron con él.

La finca se tasó en 35.000 pesos y no habiendo sido rematada, el Banco de la Provincia se la ha hecho adjudicar por las dos terceras partes.

Esa finca costó 65.000 pesos y se han gastado mas de 50,000 en mejoras.

Es prudencial, pues, la tasación en 35,000?

No dudo por un momento de la honradez y honorabilidad del tasador don Victorino F. Solá, pero sí, todos estamos espuestos á errar.

Si se hubiese nombrado dos tasadores, es seguro que la propiedad El Cármen hubiese sido valuada mucho mas alta, y al no haber postores el Banco hubiese tenido que tomarla por mayor valor en beneficio de los ejecutados.

En resúmen—Es inexacto que los herederos que intervienen en el pleito que nos ocupa, estén concursados.

Es inexacto se haya pagado al señor Gonzalez 800 pesos por la tasacion, y

Es inexacto è inverosimil que la tal tasación se haya prestado á negocio inmoral ni perjudicial á intereses de nadie.

Y para terminar, ya que tan enterado está el sueltista de «La Razón», del trámite del expediente Miranda, me permito pedirle su opinión sobre lo siguiente:

El Presidente del Banco de la Provincia es pariente del doctor Felipe R. Arias, éste hermano de don Zenon Arias y don Victorino F. Solá primo del primero.

El primero manda ejecutar á los Miranda; el segundo ejecuta, y el tercero sirve de depositario, el señor Solá de tasador.

Creé «La Razon» que hay algo de inmoral en eso?

Yo creo que nó, conociéndose la honorabilidad de esos caballeros, jamás puesta en duda.

¿Creé «La Razón» que estuvo muy acertado el Gerente del Banco Provincial en mandar al Valle al Procurador del Banco, (suyo propio á la vez) y á un escribano, á embargar los bienes de los Miranda, cuando allí habia Juez competente para practicar las diligencias?

Averigue «La Razón» y verá que ese viage inoficioso cuesta mas de 500 pesos al Banco, por que á buen seguro, no habrá Juez que me obligue á reconocerlos por la representación que ejerzo.

Seamos imparcia es y dejemos las cosas en su lugar para que cada uno cargue con así sus responsabilidades.

Salta, 28 Julio de 1899.
TEODORO M. LINDOSO.

CAFÉ DE YUNGAS

De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.
Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA

Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.
Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

†
FRANCISCO SAGASTUME
(Q. E. P. D.)
Falleció el 3 de Agosto de 1898

Su hermana política Delia T. de Sagastume ruega á todas sus relaciones quieran asistir á las misas generales de cabo de año, que por su eterno descanso se celebrarán en las iglesias de Ntra. Señora de las Mercedes, San Alfonso, San Francisco y la Catedral el dia 3 de Agosto próximo. Favor que agradecerá eternmente.—San Martin, Julio 25 de 1899. 550va2

†
FELIPE S. NIÑO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 30 de Julio de 1898.

Su esposa Mercedes C. de Niño, sus hijos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones, á las misas que se celebrarán en sufrajio de su alma, el dia 30 en los templos de San Alfonso, La Merced y San Bernardo. Será favor que agradecerán. 562 v Jl. 29

Noticias

Pago de localidades—Por encargo del tesorero de la Comisión de Damas que ha corrido con la organización del festival de anoche dado en el Circo Raffetto á beneficio del Colegio de las Huérfanas, Sr. Fidel Forcada, se ruega á las familias y caballeros que se les haya enviado localidades para la mencionada función, se dignen enviar el valor correspondiente, á esta imprenta ó á su domicilio particular, calle Caseros entre Lerma y Catamarca, indicando la localidad y nombre del remitente.

Al mismo tiempo se les encarece la necesidad de que la remisión de esos fondos se haga hasta el lúnes próximo, á fin de dar cuenta de ese cometido á la mayor brevedad.

No lo creemos—Háblase con insistencia de que será nombrado gefe de la Oficina Topográfica de la provincia, en reemplazo del ingeniero civil Sr. Nolasco F. Cornejo que ha renunciado, un señor completamente profano en materia de topografía y dibujo de planos.

A nosotros nos costaría creer que se hiciera semejante cosa, pues esa oficina tiene que estar dirigida por una persona que entien a de mensura para que pueda dar con conciencia los informes que se le pidan sobre asuntos relacionados con su objeto.

Longines—Los tiempos pasan, la civilización avanza, el comercio universal progresa, las industrias todas se desarrollan enormemente, pero desde hace mas de 40 años se contempla en el mundo entero el crédito progresivo que obtiene sobre las demás de su género la marca Longines de la Relojeria Moderna.

Aquel que desea llevar consigo la hora fija y quiera ahorrarse gastos inútiles y sucesivos por muchos años, debe munirse de un reloj de la marca mencionada, objeto de adorno en el bolsillo de las personas, pero cuya utilidad es reconocida é incuestionable. Es una verdadera historia el origen de la marca Longines, cuyo primer fabricante fué un pobre labrador avecindado en uno de los valles de la Suiza, que paulatinamente siguió aumentando la fabricación de sus relojes y acreditándola tal, que actualmente puede considerársela como la mejor de las marcas conocidas, siendo en esta república los principales introductores los Sres. Jaccard y Ca. de la capital federal, como puede verse por el aviso que publicamos en la tercera página.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA **Quilmes**

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA **Palermo**

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

Monumento al Dr. Tedin—Mañana debe tener lugar en la capital federal la ceremonia de traslación de los restos del inolvidable Dr. Virgilio Tedin, hijo que fué de esta provincia, pues que serán exhumados de la tumba en que se hallan para ser colocados en el monumento que se ha erigido en su memoria.

Con este motivo ha sido repartida la siguiente invitación entre las relaciones que fueron del ilustre extinto:

«La comisión central encargada de erigir un monumento, que como homenaje nacional perpetúe la memoria del juez federal de la capital, Dr. Virgilio M. Tedin, tiene el honor de invitar á Vd. á la ceremonia de traslación de sus restos é inauguración de dicho monumento, actos que se realizarán el domingo 30 del corriente á las 2 p. m. en el Cementerio del Norte.

Bernardo de Irigoyen, Cornelio Saavedra Zavaleta, Teodoro García, Emilio Mitre y Vedia, Francisco A. Barroetaveña, Angel Ferreyra Cortéz, Federico Igarzábal, Adolfo E. Dávila, Julio Figueroa, Manuel F. Mantilla, Benjamin Victorica, Josè B. Sala, Adolfo Saldías, Manuel Láinez, Néstor French, Guillermo Udaondo, Tristán M. Almandos, Bernardo de Irigoyen (hijo), Carlos Rodriguez Larreta, Francisco Ayerza.»

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasageros siguientes:

Ingeniero José M. Saravia, gefe de la comisión técnica de estudios del F. C. á Orán y Sr. Bartolomé E. Giagnoni, procedentes de la capital federal, quienes se alojaron en el Gran Hotel.

Sr. Fidel Minoli, procedente de la E. Tala, quien se alojó en el Hotel del Aguila.

AVISOS

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v.S.4. *El Secretario.*

OFICINA QUIMICA—SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p. m. Salta, Julio 20 de 1899.

530.v.Ag.20 *El Jefe.*

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación [illegible] buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.

502.v.Ag.11. *Remund Hnos.*

[illegible] HORA:—SE ALQUILA UNA [illegible] Calle Catamarca esquina Victoria

528 Ag.18 *Mariano Boedo.*

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en deposito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general. D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v Ag. Idn.

ENCUADERNACION DEL COMERCIO —DE— JOSÈ V. AYBAR

CASEROS Nº 180 ENTRE FLORIDA Y 20 DE FEBRERO—SALTA

Comunico á mi clientela y al público que en mi nuevo domicilio he introducido mejoras en el taller haciendo toda clase de encuadernaciones con prontitud, perfección, y á precios sin competencia por lo boratos.

Compro y recibo en comisión toda clase de libros usados y vendo nuevos y baratos.

Se hacen carpetas y papeleras, se componen albums, estuches, se limpia cuadros al óleo y se coloca marcos á cuadros, mapas y planos. V. Ag. 21.

COCINERA BUENA Y PARA corta familia se precisa, ocurrir calle Florida 240 entre Corrientes y Entre Rios. 554.v.Ag.13.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

284 v.D.31. *Mariano Boedo.*

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v. Ag. 12.

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino

Profesor de Piano y Canto

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 67.

483.v.Ag.3.

ANGEL O. SANTILLAN

PROCURADOR

Escritorio Victoria Nº 181 y 183

entre Florida y 20 de Febrero. (3 2v.jn.4)

Moisés J. Salas

Procurador

Calle 20 de Febrero 276

—SALTA—

1009.P

CAROLINA PULVIERI DE C.

OBSTÈTRICA

Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº 141 altos

382-IND.

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y CIA.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa

y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Aí mite

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA - ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003—P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. PALAU y Cia.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.

500.v.Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

ANTONIO RAVIZZA.

450—v jl.20

AMARO FELSINA de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrifugos. Ayuda a digestión y forta ece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

1010 P. ÚNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov tomándola en las comidas, por sus

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.
NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANÓNIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata llevo dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.
1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye
Á UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE
COCINA DE PRIMERA CLASE
SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS
4.v.J l.13. PRECIO ACOMODADO

LONGINES

Los verdaderos lejítimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300 000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.
Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

LONGINES - *Marca Registrada* - LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

COCINERA—SE PRECISA UNA que sepa regularmente cocinar; es para una corta familia. En esta imprenta se dará razon.

INTERESANTE AVISO — SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0 25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.
Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.
Salvador Dipietro.
525 v. Ag 17.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.— Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.
El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.
163 Ind. *Juan Torrejon.*

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Límites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000, reducida hoy á $ 2 545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El excedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4 000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899 507.v.Ag.11.

por Juan E. Velarde

INMUEBLES SIN BASE
VERDADERA PICHINCHA
Fincas en Rivadavia
JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1 — Tasación: $ 500 SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 6 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Pema contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.—Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.
549.v.ag:20.

POR EL MISMO
Casa en la calle Córdoba
INMEJORABLE PARA RENTA
Judicial

El dia **Viernes 11 de Agosto** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 4,666.67 una casa espaciosa y cómoda, ubicada en la calle Córdoba Nº 16, entre las de Corrientes y Entre-Rios, cuyos límites son: al Naciente, con propiedad del señor Pio Berasaluce; al Sud, con propiedad de Dª. Mercedes T. de Gomez; al Norte, con propiedad de Dª. Paulina Figueroa de Lopez, y al Poniente, con la calle Córdoba.

Tiene doce habitaciones, tres pátios, un corral, buena pesebrera, un cómodo gallinero, cocina, pozo, etc. etc. Mide 70 metros de fondo, por 20 metros de frente, más ó menos ó sea una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Para el pago de la contribución directa ha sido tasada en $ 7000 y tendrá como base para la venta las dos terceras partes ó sea $ 4.666 con 67 centavos. Autoriza esta venta el siguiente

Salta, Julio 25 de 1899—Autos y vistos: De común acuerdo de partes y de lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en remate público del inmueble mencionado, con la base de las dos terceras partes de la avaluación para el pago de la contribución territorial, señalándose el dia 11 de Agosto próximo, prévia publicación de edictos en "La Razon" y El Cívico.—Repóngase el sello.—J. A. Saravia.—Ante mí: David Gudiño.

Antes del dia del remate se aceptan ofertas particulares, dándose facilidades para el pago Por mas datos al subscripto.
560—v.A.10 Juan E. Velarde.

Por Pablo Saravia

BASE $ 5.000

El dia 2 de Agosto, horas 2 p. m. venderé en público remate en el local de la calle Alvarado Nº 168 donde estará la bandera, una finca denominada "Armonía" ubicada en el departamento de Metán, partido del Galpón.

Límites: Norte, propiedad de los herederos de Cruz Rufino; Sud, propiedad del Sr. Desiderio Zerda; Naciente, con Dª. Facunda G. de Chaves; al Poniente, con propiedad de D. Eliseo Salvatierra.

La estensión es próximamente de doce mil novecientos noventa metros de Este á Oeste, por diez kilómetros trescientos noventa y dos metros de Sud á Norte mas ó menos.

Poseé hermosos campos para la cria de ganado, con abundantes bosques y terrenos para toda clase de cultivos con agua abundante.

EDICTO -Salta, Julio 15 de 1899—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 477 del C de P. C. y C. y lo solicitado en el presente escrito, procédase nuevamente á la venta en remate público del inmueble embargado, con la reducción de un veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 2 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de paz del partido correspondiente. 531v.Ag.1º.

POR EL MISMO
BASE $ 5.333.32 m/n

El dia 2 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle Gral. Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé á vender en público remate una casa ubicada en esta ciudad y en la misma calle Alvarado entre Buenos Aires y Córdoba.

Límites: Sud, calle Alvarado; Norte, propiedad de D. Odorico Esquiú; Este, con D. Julio Zapata; Oeste, con herederos de D. Alejandro Figueroa y Sres. Benites.

Edificación: Se compone de siete habitaciones en perfecto estado de uso todas ellas con cielos rasos y buenos pisos; además dos habitaciones para el servicio. La mayor parte de su edificación es de material cocido. Tiene dos zaguanes, tres pátios y un canchon con el fondo de la casa, pesebrera, pozo de balde con bomba de 1ª clase y demás comodidades de una buena casa de familia. Su frente es de metros 9.50 y su fondo de 51. Ha sido tasada en la suma de $ 8.000 y su remate se efectuara bajo la base de las dos terceras partes de esta suma ó sean $ 5 333.32. Autoriza la venta el siguiente

EDICTO—Salta, Julio 17 de 1899—Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, téngase como martillero propuesto de común acuerdo de partes a D. Pablo Saravia y sáquese á remate el inmueble mencionado con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 2 de Agosto próximo; prévia publicación de edictos.—José A. Saravia—R. Lopez. 533—vAg.1º.

POR EL MISMO
TERRENOS BALDIOS
Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á horas 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nºs. 168 y 170 las tierras baldias denunciadas por el procurado público D. Eloy Forcada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 3535 metros cuadrados y cuya colindación es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebrachal"; al S.E. con las fincas Nºs 84 y 94 de D. Estevan Quintana y al N.E. con "El Triángulo" ó "Chivo Huete" del Sr. F. Wiegers. Para mejores datos ocurrir al escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio de Hacienda | Salta, Julio 17 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. Solá— Salta, Julio 18 de 1899.—*Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

POR EL MISMO
BASE 5.000 PESOS

El dia 9 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local calle General Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé al remate público de la finca denominada "Argüeno" ó "San German" por ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Leguizamon.

Esta propiedad se remata en virtud de dicha ejecución y el Banco dará facilidades para el pago solicitándolo con anticipación.

Está ubicada esta finca en el Departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los siguientes límites: Norte, con el Rio Mojotoro; Sud, con propiedad de los señores Quiroz denominada "La Lagunilla"; Este, con propiedad de los herederos del Pbro. Dr. Echaniqne y Oeste con terrenos de Mojotoro que fueron de Lorenzo Guerra.

Tiene serranias propias para la cria de ganado y hermosos planos de cultivo y que se prestan para la explotación de maderas; una casa cómoda con varias habitaciones, una quinta con árboles frutales de excelente calidad; tiene una acequia de agua permanente. Autoriza esta venta el siguiente.

EDICTO—Salta, Julio 19 de 1899—Téngase por hecha la manifestación que antecede al objeto pedido y de conformidad al art. 477 del C. de P. C. y C. procédase nuevamente al remate del bien embargado, con la reducción del veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 9 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos.—Torino—Ante mi E. Guibert. 543 v.Ag 8.

Por José D. Soliverez

Derechos y acciones en la finca Santa Lucia, departamento de la Candelaria
JUDICIAL

El dia 30 del corriente á horas 3 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, donde estará la bandera, procederé á vender en remate público con base y al contado los derechos y acciones embargadas á D. Alejandro Senes en la finca "Santa Lucía", ubicada en el departamento de La Candelaria. Dichos derechos y acciones han sido avaluados en doscientos pesos m/n.

Base de venta: ciento treinta y tres pesos 33 centavos m/n

Al mismo tiempo venderé unos terrenos ubicados en "La Lomita", los cuales han sido tasados en trescientos pesos m/n.

En estos terrenos hay una casa-habitación, construcción de adobe y en regular estado.

Base de venta: doscientos pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Julio 15 de 1899.—Autos y vistos:—A mérito del informe que antecede apruébase la tasación del inmueble mencionado y en su consecuencia, sáquese á remate por el martillero D. José D. Soliveres con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 31 del corriente mes, prévia publicación de edictos, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar en que esté ubicado el inmueble á rematarse.—José A. Saravia—Ante mí: David Gudiño.—Sctrio. 536—v.jl.29.

POR EL MISMO
Una finca en el Rosario de la Frontera—Judicial

El dia 30 del corriente Julio, en el local Florida esquina Victoria, á horas 3 de la tarde, procederé á vender en remate público con base y al contado la linda finca denominada "La Paita" ubicada en el departamento del Rosario de la Frontera perteneciente á D. José Julian Pereya en la ejecución seguida por los acreedores de D. Segundo Bedoya.

Aprovechar la pichincha — Base de venta: 1000 pesos m/n

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta, Julio 15 de 1899. Autos y vistos: A mérito del informe que antecede apruébase la tasación practicada del inmueble mencionado, en consecuencia, sáquese á remate por el martillero D. José D. Soliverez, con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 30 del corriente mes prévia publicacion de edictos, debiendo remitirse un ejemplar de ellos al lugar en que esté ubicado el inmueble á rematarse.—José A. Saravia—Ante mí —David Gudiño Strio. 527—v.Jl.29

POR EL MISMO
JUZGADO NACIONAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha mandado que el martillero Don José D. Soliveres, proceda á la venta en remate el dia trienta y uno del corriente mes, á horas cuatro p. m. de una casa ubicada en la finca San Francisco, Partido de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate, la cual colinda á todos rumbos con propiedad de los señores Niño Hermanos. Dicha casa, de cuatro habitaciones, un pátio con dos galerias, con paredes de adobe, cimientos de piedra y cal, techos de tejuela etc. toda ella de construción moderna ha sido avaluada en mil cien pesos m/n. debiendo servir de base para la venta las dos terceras partes de la tasación.

Waldino Riarte Secretario.

Nota: El remate expresado se verificará el dia y hora fijada en el local Florida esquina Victoria donde estará la bandera.

532v.jl.30. José D. Soliverez.

por Gerardo B. Sanchez

Linda Casita para renta, al Norte de la ciudad
BASE DE VENTA: $ 333.33

Judicial:—El dia 12 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle "Buenos Aires" donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado, de una casa situada á inmediaciones de la Estación del Ferro-Carril N. C. N.

Tiene tres habitaciones, edificadas dentro de una extensión de 12 metros de, frente por 25 de fondo.

Límites: Al Este, la calle "Libertad;" al Oeste, terrenos del Gobierno Nacional, Norte, con propiedad de D. Angel del Campo; y al Sud, con terrenos de D. Mariano Salas Castro.

Efectuaré este remate, por órden del Sr. Juez de Paz del Rectoral, Señor Jimenez Outes.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Salta Julio 18 de 1899—Decreto—Procédase á la venta por el martillero Señor Sanchez, prévia publicación de edictos, la que tendrá lugar el dia 12 del entrante més á horas 2 p. m y fijación en la puerta de la oficina.—*Juan Jimenez Outes*, J de Páz— Salta Julio 26 de 1899. 555 v Ag 11

Edictos

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brigida Ramos, como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899 Ramón R. Lopez—Strio 558—v.A 28

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploracion de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentisimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito*. Excelentisimo señor Gobernador de la Provincia: Pido licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa. José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Poma, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores [illegible] V. E. me presento y espongo: Que [illegible] campos de la Puna de [illegible] y [illegible] terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «[illegible]» alias», se encuentra un [illegible] saliginoso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica tener Borato Calcio; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, el campo de la Boratera denominada «Antilla», propiedad del Sr. Aristeo Roco; por el Norte, al centro de las Salinas de «Obaroz»; por el Este, á unas lomas negras y serranias de Turutari, y al Oeste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia; mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados. El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso el centro de este perimetro. La longitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en linea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son virgenes, pido así mismo á V. E., se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Art. 27 del Código de mineria vigente; previniéndose, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra vista, se encuentran linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los recursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitan, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y justicia etc.—José Guzman. *Cargo* Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano; conste Hoyos —*Vista Fiscal*. Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art. 2[illegible] del C de Minas. Salta, Junio 15 de 1899 Damian Torino Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla préviamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General—Solá.—*Escrito*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que espresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V. E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S. S. el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla préviamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Mineria. En su mérito, digo: que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, *son de propiedad Fiscal*. Dejando así declarado este punto, pido á V. S., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada. Será justicia etc. José Guzman. Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 20 de 1899. Pase al Fiscal General.—Solá—*Vista Fiscal*—Sr. Ministro: Corresponde se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 30 de 1899. Damian Torino. Decreto—Ministerio de Hacienda. Salta, [illegible] de 1899 Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General.—Solá. En su mérito, quedan [illegible] los que se crean con derecho [illegible]. Salta, Julio 20 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G y H. [illegible] 10 4 v en 20 d

En la solicitud presentada por los señores Domingo y Daniel Patron Costas sobre concesión de tres pertenencias en [illegible] boratera en el Departamento de Molinos, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto. Presentado hoy diez y seis de Marzo de 1899, horas 1 p m: conste—Hoyos—Señor Ministro de Hacienda: Domingo y Daniel Patron Costas ante V. S. respetuosamente decimos que: amparados por la disposición del art. 139 del Código de Minas, venimos á solicitar la concesión de tres pertenencias en el lugar llamado «Campo Pelado», Departamento de Molinos, y á inmediaciones de las que se otorgaron á los señores Eufracio Plaza y Romulo Herrera con los nombres de Centra «Arturo» y «Elvira»; las cuales deben ser situadas con rumbo al N.O un campo libre y dejando como espacio una pertenencia de por medio entre éstas y las solicitadas con esta fecha por los señores Arturo y José Dávalos Isasmendi Como hemos resuelto el establecimiento de una compañía para la explotación de esta substancia, nos hallamos comprendidos en lo dispuesto por el Art. 91, lo que justifica nuestro pedimento de tres pertenencias. Será Justicia. D. Patron Costas. Daniel Patron Costas. A' despacho. Salta, 16 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 16 de Marzo de 1899. Informe el Escribano Solá. Sr. Ministro: Despues de los señores Herrera y Plaza, no aparece pedida por otra persona la pertenencia á que se refiere la presente solicitud Salta, 25 de Marzo de 1899 Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 3 de Abril de 1899. Vista al Sr. Fiscal General Solá. Sr. Ministro: Debe exijirse á los presentantes manifiesten quién es el dueño del suelo, para cumplir préviamente respecto de él, lo que determina el Art 68 del C de Mineria Salta, Abril 11 de 1899 D. M. Torino. Al despacho. Salta, Abril 11 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 11 de 1899 Hágase por los presentantes la manifestación que indica el Fiscal. Repóngase el sello Ugarriza Sr Ministro de Hacienda: Julio Corrales, constituyendo domicilio en la calle 20 de Febrero Núm. á S. S. respetuosamente digo: 1° Que por la carta poder que acompaño, consta que los señores D Domingo y D. Daniel Patron Costas me han apoderado para la tramitación de todos sus asuntos sobre mineria, y en consecuencia pido á S.S. se sirva tenerme por tal representante. 2° Que en cumplimiento de lo ordenado por decreto de fecha 11 de Abril del corriente año, vengo á manifestar á S. S que los terrenos donde se hallan situadas las pertenencias de borato solicitadas por mis mandantes, se denominan «Campo Pelado», en el Departamento de Molinos, y que son fiscales. Por tanto: á S. S. pido ordene, prévia vista fiscal, el registro y publicaciones del caso. Será justicia. Julio Corrales. Al despacho. Salta, Junio 21 de 1899. Hoyos Ministerio de Hacienda Salta. Junio 21 de 1899. Pase al Fiscal General. Solá. Sr Ministro: El presentante ha manifestado el lugar donde se hallan las boraterrs; pero ha omitido decir de propiedad de quién es es lugar, y esto es precisamente lo que exije el Art. 68 del C. de Minas Debe ordenarse, pues haga esta manifestación. Salta, Julio 10 de 1899 D M Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. En virtud de lo manifestado en el escrito que precede no obstante lo determinado por el Fiscal General, hágase el registro y publicación de este pedimento en la forma que determina el C. de Minas. Solá Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes Salta, Julio 22 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H 548 v.Ag.13.4 p.en 20 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilario Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11/899. 512.v ag 13. *David Gudiño.*

Habiéndose presentado D. Guillermo Villenueve haciendo cesion de bienes, se ha dictado el siguiente auto: "Salta Julio 1° de 1899. Autos y Vistos: En mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 687 del C. de P. en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Guillermo Villenueve. Nombrase Sindico de este concurso al Sr. José Sanson. Procédase á la ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros papeles relativos á sus negocios. Oficiese á los Jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el termino de dos dias para que los acreedores presente al sindico del concurso los títulos justificativos de sus creditos. Publíquese edictos en los diarios El Cívico «La Razon» Repongase el sello Santiago M Lopez. Ante mi. Ramon Lopez' Secretario. En lo que hago saber á los fines indicados en el auto trancrito Salta Julio 15 de 1899. *Ramon Lopez*.—5 6 J.31

En el juicio sobre escrituracion de una boleta de donacion remuneratoria que sigue D. Eloy Forcada en representacion de D. Santiago A. Pedraza contra D. Francisco Arroyo y esposa, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr José A. Saravia ha dictado los siguientes decretos: Salta, Julio 10 de 1899.—Autos para prueba —Saravia—Ante mi: David Gudiño, secretario —Salta, Julio 12 de 1899 —Y vistos: á prueba por veinte dias comunes y prorrogables —Saravia—Ante mi: David Gudiño, secretario. —Lo que hago saber por el presente al Sr. Francisco Arroyo y esposa á los fines de ley.—Salta, Julio 12 de 1899 —David Gudiño. 514.v.Jl 31

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr D Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito Salta, Julio 12 de 1899—*Ramón López* Secretario 519.v.Ag.14.

Salta, Julio 18 de 1899.—Declárase concursado á D. Anatolio Miranda. Nómbrase síndico provisorio al Dr. Juan C. Tamayo Cítese por edictos á todos los que se crean con derecho como acreedores del concurso, por el término de quince dias.

Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes, libros y papeles del concursado. Dirijase exhorto á los jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado (Arts. 687 y 686 del C. de P. C. y C.)—Saravia—Ante mi David Gudiño Strio.

Notificación de acuerdo con el precedente decreto. Salta, fecha *ut-supra*.—*David Gudiño* E. S. 518.v.Jl.31

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J. Cuello y Da. Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899 —Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J Cuello y Teresa P de Cuello Nómbrase Síndico del concurso á D Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Sindico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publíquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos. Articulos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial José Antonio Saravia—Ante mi: David Gudiño, Strio.—Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes. Salta, Julio 4 de 1899 —David Gudiño, Strio. 496. v Ag.6

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899 —Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza Nómbrase Sindico provisorio al Dr. José Saravia: Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias Póngase al Sindico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado Dirijase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado, Arts 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, Strio —Salta, Julio 20 de 1899. —Es conforme: David Gudiño, E. S. 540 v. Ag. 10.

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 18 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 465 incisos 1° y 2° del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, del Rio Blanco de Toretore, para el regadio de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera Publiquense los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G y H.—541 ag 21.

En el juicio testamentario de Dª. Patrona Gorriti de Zerdan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López, Secretario. 542 ag 21.

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José A. Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta susesión, se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter. Salta, Julio 10 de 1899 —*David Gudiño* E. S. 547 v.Ag.21.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias á D. Felipe Malcon para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de sueldos le sigue D Manuel del Castillo bajo los apercibimientos de derecho —Cerrillos, Junio 28 de 1899—*F.S. Suáres* —J. de P.S. 55[illegible] v. Jl.28

Habiéndose presentado D. Jesús Plazaola con poder y título bastante de D Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por límites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D. Francisco J. Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899 *Ramon López*, Secretario 501 v Ag.8

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento — Viña de San Antonio, Julio 14 de 1899 —*Felix C Varas*, Juez de Paz.—520.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mi David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes.—Salta, Julio 21 de 1899.—*David Gudiño* E.S. 545vAg2[illegible]

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter —Salta, Julio 13 de 1899 —*David Gudiño*, E. S. 517.v Ag.14

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente aquienes corresponda —Salta, Julio 20 de 1899 —*Ramon Lopez*—Secretario. 55[illegible]v. Ag. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter —Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño*.—E S. 552v Ag 26

En la ejecución que siguen Cabrera Hermanos contra D. Augusto Argota el señor Juez de Comercio ha ordenado de acuerdo al decreto que se transcribirá la venta en remate público por el martillero D. Pablo Saravia del ganado embargado en el juicio indicado que es el siguiente: 13 vacas con cria al pie, 9 tamberas de dos años, 2 novillos de dos años, 2 toros de dos años 6 terneros de un año. Se encuentran depositados en poder del señor José I Astigueta en el Partido de la Candelaria DECRETO: Salta, Julio 27 de 1899 Por lo espuesto en el presente escrito procédase á la venta en remate público de los bienes embargados por el martillero propuesto señalándose el dia 5 de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico Torino Ant mi: E. Gulbert. Salta, Julio 28 de 1899.—Ernesto Gulbert, secretario. 565.v.ag.5.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1° DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm 1

SALIDAS

		Hora	Pasageros
Bs. Aires (Retiro)	sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes
Rosario Sta. Fé	id	9.00	
Córdoba	id	A. M. 10 15	Martes, Juéves, Sábado
Tucumán	id	A. M 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*)	llega	11.10	
id. id.	sale	11 40	
Metán	id	12 38	
Jujuy	llega	7.00	
Gral. Güemes	sale	P. M. 4 10	
Salta	llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		Hora	Pasageros
Salta	sale	A. M 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy		6.50	
Gral. Güemes		9 00	
Rio Las Piedras (§)	llega	11.20	
id id id	sale	11.50	
Metán		12.36	
Rosario de la Frontera		P. M. 1.45	
Tucumán	llega	6.00	
id	sale	7.15	
Córdoba	llega	P. M. 12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe	id.	P. M 10.35	
Buenos Aires (Retiro)	id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

		A. M.		P. M.	
Jujuy	sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V	"			V	
Palpalá	"	7.15		2.03	
Perico	"	7.50		2.46	
Pampa Blanca	"	8 20		3.35	
Gral. Güemes	llega	8.45		4.00	

REGRESOS

		A. M.		P. M.	
Gral. Güemes	sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4 35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca	"	10 55		5.08	
Perico	"	11.43		5.50	
Palpalá	"	12.30		6 30	
Rio Blanco	"	V		V	
Jujuy	llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro N° 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

		A. M.	TREN MIXTO
Salta	sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro	"	8.45	
Campo Santo	"	9.35	
General Güemes	llega	10.00	

REGRESOS

		P. M.	TREN MIXTO
General Güemes	sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo	"	5.15	
Mojotoro	"	6.35	
Salta	llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro N° 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

		A. M.	P. M.	
Salta	sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado	id.	V	V	
Cerrillos	id.	8.05	4.10	
La Merced	"	8.25	4.30	
Zuviria	llega	9.00	5.05	

REGRESOS

		A. M.	P. M.	
Zuviria	sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced	id.	10.15	6.15	
Cerrillos	id.	10.35	6.35	
Alvarado	id.	V	V	
Salta	llega	11.15	7.15	

V Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—In —

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones. Biciclets Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.

563.v.Jl.31 1.900.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos.
En mi depósito calle Libertad Núm. 19?

1007—P.

MAXIMIO VEGA.

La Florida

RETA URANT Y BILLAR
—DE—
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios médicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».

1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar